



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-07-2009

CONTRATACIÓN DE BIENES, BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO PAIMEF-ITP-07-2009, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

INVITACIÓN GRATUITA

ACTISERVICIOS MARALAR, S.A. DE C.V.

PRESENTE:

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), por conducto de su Unidad de Apoyo Administrativo, lo invitan a presentar su propuesta técnica-económica, para la adquisición de los bienes que a continuación se detallan:

PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Computadoras de escritorio Procesador Dual Core a 2.66 GHZ, Memoria RAM 2GB, Disco Duro de 320 GB, Unidad DVD+RW, Windows 7 DW XP, Monitor 18.5”	Piezas	5
2	Computadora portátil Procesador Intel Core 2 Duo a 2.10 GHZ, Memoria RAM 3072 MB, Disco Duro de 320 GB, Unidad DVD+RW Windows vista Basic, Pantalla 15.6”	Piezas	1
3	No break 700 VA, con regulador integrado, 6 contactos	Piezas	5
4	Impresora laser a color 12 ppm Negro y 8 ppm Color, Memoria 16 MB, Resolución 600x 600 DPI, puerto USB, Ciclo de trabajo mensual 25,000 páginas	Piezas	1
META: FORTALECER CON APOYO DE ADECUACIÓN ACONDICIONAMIENTO, PAGO DE SERVICIOS EQUIPAMIENTO Y RECURSOS HUMANOS LA OPERACIÓN DEL ALBERGUE GERMAN I ROOT			
FACTURA 1			

PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	Computadora de escritorio Procesador Dual Core a 2.66 GHZ, 2GB de memoria RAM, Disco Duro 320 GB, Unidad DVD+RW, Windows 7 DW XP, Monitor LCD 18.5”	Piezas	3
6	Computadora portátil Lap Top Procesador Intel Core 2 Duo a 2.10 GHZ, Memoria RAM	Piezas	3

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y
BIENESTAR SOCIAL

PASEO TOLLOCAN No. 304, COL. ALTAMIRANO
TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO,
C.P.50130
TELS: (01722) 2.13.89.15 Y 2.13.17.18, FAX:
2.13.89.16



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-07-2009

	3072 MB, Disco Duro 320 GB, Unidad DVD+RW, Windows Vista Basic, Pantalla 15.6”		
7	Impresora laser a color 12 ppm Negro y 8 ppm Color, Memoria 16 MB, Resolución 600x 600 DPI, puerto USB, Ciclo de trabajo mensual 25,000 páginas	Piezas	1
8	Impresora laser blanco y negro 15 ppm, Resolución 600 x 600 DPI, Memoria 2 MB, puerto USB, Ciclo de trabajo mensual 5,000 páginas	Piezas	2
9	Video proyector LCD de 2,000 lúmenes WXGA, Contraste 500:1, Resolución 1200 x 800	Piezas	2
META: FORTALECIMIENTO CON APOYOS DE MOBILIARIO, EQUIPO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE ATENCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS SUS HIJAS E HIJOS DE LA FUNDACIÓN TAMAR, A.C.			
FACTURA 2			

NOTA IMPORTANTE: LAS PARTIDAS 1 A 4 SE FACTURARÁN EN UNA SOLA FACTURA Y LAS PARTIDAS 5 A 9 EN OTRA

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN

a) CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

No se llevará a cabo junta de aclaración, cualquier duda o aclaración, deberá solicitarse al siguiente correo electrónico: uacemybs@edomex.gob.mx del día 27 de noviembre al 03 de diciembre de 2009.

b) FECHA DE DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de presentación y apertura de propuestas técnico-económicas, así como la emisión del fallo, tendrá verificativo el día 07 de diciembre del presente, a las 10:00 horas, en las oficinas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, sito en Paseo Tollocan número 304-1, colonia Altamirano, código postal 50130, en Toluca, Estado de México. El contrato deberá suscribirse por el adjudicado en la fecha que se determine, una vez que se dé a conocer el fallo.

- **NO SE REQUIERE SU ASISTENCIA A ESTE EVENTO.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-07-2009

c) PERIODO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

- Su propuesta deberá entregarse en las oficinas de la Unidad de Apoyo Administrativo del CEMyBS, en el área de Recursos Materiales, ubicada en el edificio sito en Paseo Tollocan 304-1, colonia Altamirano, Toluca, México, a más tardar el día 04 de diciembre del año en curso, en el evento objeto de la presente Invitación.

d) CARÁCTER DE LA PRESENTE INVITACIÓN E IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, es de carácter nacional y las proposiciones de la misma deberán efectuarse en idioma español, así como sus anexos técnicos y folletos que estime conveniente el licitante.

e) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- I. La propuesta-técnica económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 1. Presentarse en sobre cerrado.
 2. Elaborarse en papel membretado o la propuesta sellada.
 3. Encontrarse firmada por el representante legal o quien tenga facultades suficientes para ello.
 4. Dirigirse a la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
 5. Anexar copia de la cédula de identificación fiscal.
- II. El participante con el objeto de intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones presentará un escrito firmado manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. No obstante, que no se requiere su asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- III. El licitante de ser extranjero, deberá acreditar su estancia legal en el país, a través del pasaporte vigente y en su caso, visa expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores de Los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. El licitante deberá acreditar su personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato mediante lo siguiente:

a) Para el caso de persona física, anexar copia de acta de nacimiento e identificación oficial.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y
BIENESTAR SOCIAL

PASEO TOLLOCAN No. 304, COL. ALTAMIRANO
TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO,
C.P.50130
TELS: (01722) 2.13.89.15 Y 2.13.17.18, FAX:
2.13.89.16



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-07-2009

- b) **Para personas morales, adjuntar** copia simple del **poder notarial que acredite el carácter** de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes para ello.
- V. El participante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.
- VI. CONDICIONES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONTEMPLAR Y SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:
- a) **FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** 10 días hábiles.
- b) **FORMA DE PAGO:** 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura en la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
- c) **VIGENCIA DE LA PROPUESTA:** Treinta días hábiles, contados a partir del día 07 de diciembre del dos mil nueve.
- d) **VIGENCIA DE LOS PRECIOS:** Los precios deberán ser fijos durante el período de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación.
- e) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** En el lugar que por escrito determine el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

ESPECIFICACIÓN DE PRECIOS E IMPORTES DEL SERVICIO

- Los precios unitarios y subtotales, deberán especificarse en número y expresarse en moneda nacional (los precios **NO** deben incluir impuestos);
 - El importe total de la propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado, especificarse en número;
 - El Impuesto al Valor Agregado, expresarse en número;
 - El importe total neto ofertado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expresarse en número y letra, el cual deberá corresponder al resultado de multiplicar el precio unitario por la cantidad de bienes de la partida respectiva.
- VII. El licitante deberá entregar conjuntamente con el sobre cerrado que contiene su proposición técnico económico, una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-07-2009

- VIII. El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- IX. La contratación objeto de la presente Invitación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2009 y el contrato será cerrado y no se aceptarán proposiciones conjuntas, en virtud, de que se requiere que el adjudicado desarrolle de forma integral los bienes requeridos en esta Invitación.
- X. La totalidad de los bienes objeto de esta Invitación, serán adjudicados a un solo licitante.
- XI. El contrato objeto de la presente invitación, se adjudicará mediante el criterio de evaluación binario, al licitante que cumpla con los requisitos de dicha Invitación y oferte el precio más bajo.
- XII. Para el caso de que cualesquiera de los participantes en la presente Invitación, se inconforme, la Contraloría Interna del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se ubica en el tercer piso del edificio sito en Paseo Tollocan número 304-1, colonia Altamirano, código postal 50130, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.
- XIII. Serán causales de desechamiento de las proposiciones las siguientes:

D.1. Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases.

D.2. Se compruebe, el acuerdo entre licitantes para elevar el precio de los bienes, disminuir su calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás participantes o afectar, en cualquier forma, el procedimiento de la presente Invitación.

D.3. Los participantes presenten documentos oficiales, personales o requeridos en la presente invitación alterados o modificando el contenido de los mismos.

D.4. Los licitantes incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a cualquier otro ordenamiento legal aplicable en la materia.

D.5. Se acredite que los participantes que oferten el servicio objeto de la presente Invitación, pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más empresas participantes).

D.6. Se presenten los requisitos establecidos en estas bases, con anotaciones distintas a las solicitadas.

D.7. Los licitantes se encuentren en alguno de los supuestos previstos por el artículo 53 de la referida Ley, en cualquier etapa del proceso de contratación de bienes.

D.8. Los licitantes no presenten correctamente su propuesta técnica-económica en la forma requerida por la convocante.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y
BIENESTAR SOCIAL

PASEO TOLLOCAN No. 304, COL. ALTAMIRANO
TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO,
C.P.50130
TELS: (01722) 2.13.89.15 Y 2.13.17.18, FAX:
2.13.89.16



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-07-2009

D.9. Si las propuestas no se encuentran suscritas por el apoderado o representante legal con facultades suficientes para ello.

D.10. El que las propuestas no se encuentren con la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal en los documentos que integran; lo que en consecuencia afectaría la seriedad de éstas.

D.11. No cumplir con la presentación de las proposiciones tal y como se establece en la presente Invitación.

D.12. Las proposiciones presenten tachaduras, enmendaduras y/o alteración en el contenido de la información y catálogos.

D.13. La información presentada y/o declarada sea falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.

D.14. No estén legibles los precios unitarios o la información asentada en las proposiciones.

D.15. Entregar las proposiciones fuera del periodo establecido en la presente Invitación.

D.16. Si al revisar la información presentada por los licitantes se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o indiquen falsedad en la misma.

D.17. Derivado de la revisión de la convocante a las proposiciones resulta que éstas, no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la presente Invitación.

D.18. Como resultado de la revisión de la convocante a las proposiciones económicas, se desprende que las mismas, se encuentran arriba del precio de mercado.

XIV. El licitante adjudicado deberá suscribir el contrato, al cual se sujetarán las partes, mismo que deberá contener los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la mencionada Ley.

XV. **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL ADJUDICADO**

a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El importe de la garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por el **diez por ciento del importe total del contrato antes del I.V.A.**, en moneda nacional y entregarse en la Unidad de Apoyo Administrativo de este organismo, mediante cheque certificado, cheque de caja, efectivo o fianza, a favor del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro de dicho plazo.

La garantía de cumplimiento del contrato se devolverá en un plazo de **treinta días hábiles**, contados a partir de la fecha en la que el licitante adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales, en todo caso, el adjudicado tendrá la obligación de recogerla; si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante una vez extinguidas las obligaciones pactadas a cargo del contratista, en el plazo de **diez días hábiles** y por escrito dará aviso a la institución afianzadora para su cancelación.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-07-2009

b) GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

El importe de la garantía contra defectos o vicios ocultos deberá constituirse por el **cinco por ciento del importe total del contrato antes del I.V.A.**, en moneda nacional y entregarse en la Unidad de Apoyo Administrativo de este organismo, mediante cheque certificado, cheque de caja, efectivo o fianza, a favor del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, dentro de los 5 días naturales siguientes a la recepción de los bienes.

La garantía contra defectos o vicios ocultos se devolverá en un plazo de **1 año**, contado a partir de la fecha en la que el licitante adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales, en todo caso, el adjudicado tendrá la obligación de recogerla; si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante una vez extinguidas las obligaciones pactadas a cargo del contratista, en el plazo de **diez días hábiles** y por escrito dará aviso a la institución afianzadora para su cancelación.

NOTA: Si la garantía se otorga mediante fianza, deberán expedirlas las afianzadoras relacionadas en el documento anexo a la presente invitación (Afianzadoras Autorizadas para la Administración de Fianzas).

a) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO

1. Acta constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de Comercio, y sus modificaciones (las modificaciones al acta constitutiva serán a partir del año 2005) en el caso de personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas.
2. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
3. En su caso, Poder Notarial suficiente del Representante Legal de la empresa adjudicada.
4. Identificación de carácter oficial del propietario o del Representante Legal de la empresa, adjudicada según corresponda.

Asimismo, la empresa adjudicada deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y
BIENESTAR SOCIAL

PASEO TOLLOCAN No. 304, COL. ALTAMIRANO
TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO,
C.P.50130
TELS: (01722) 2.13.89.15 Y 2.13.17.18, FAX:
2.13.89.16



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-07-2009

b) PENAS CONVENCIONALES

Se determinarán en función de los bienes no entregados oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicables en la materia.

Esperando vernos favorecidos con su participación en este proceso adquisitivo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Toluca de Lerdo, México, a 27 de noviembre de 2009.

ATENTAMENTE

C.P. JOSÉ ANTONIO VALDÉS LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y
BIENESTAR SOCIAL

PASEO TOLLOCAN No. 304, COL. ALTAMIRANO
TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO,
C.P.50130
TELS: (01722) 2.13.89.15 Y 2.13.17.18, FAX:
2.13.89.16